

**PRESENCIAS
SABERES Y
EXPRESIONES**



El hombre y la expresión humana del saber

Por: José Rodolfo Díaz Álvarez

Implicaciones económicas, sociales y políticas en el mercado colombiano frente al neoliberalismo y la apertura económica de 1990, reflejadas en la constitución de 1991.

Juan Sebastián Sánchez Tovar
Universidad de Pamplona

Artículo recibido: 25 de septiembre de 2020
Artículo aceptado: 21 de octubre de 2020.
Artículo resultado de trabajo personal.

Citación recomendada

Sánchez Tovar, J. S. (2020). Implicaciones económicas, sociales y políticas en el mercado colombiano frente al neoliberalismo y la apertura económica de 1990, reflejadas en la constitución de 1991. *Revista Presencia, Saberes y Expresiones*, 1(1), p.88-96.

Abstract

The following document seeks to determine the factors that during the economic opening in 1990 and the consolidation of the Colombian constitutional document of 1991 influenced the strengthening of the different public policies of a social, political and economic nature in the country. Thus these factors were not spontaneous, but rather they have a structural background. In this way, it is proposed that both the economic opening and the constitutional process of 1991 mutually affected the different spheres that make up society, which generated a series of weights and against weights within the way in which Colombia and its public policies were addressed

Keywords: Economic liberalism, neoliberalism, market, constitution, rights, society.

Resumen

El siguiente documento busca determinar los factores que, durante la apertura económica en el año 1990 y la consolidación del documento constitucional colombiano de 1991 incidieron en el fortalecimiento de las diferentes políticas públicas de carácter social, político y económico del país. Así estos factores no fueron espontáneos, sino que los mismos poseen un trasfondo estructural. De esta forma se plantea que tanto la apertura económica como el proceso constitucional de 1991 incidieron mutuamente en las diferentes esferas que componen la sociedad, lo cual generó una serie de pesos y contra pesos dentro de la forma en que se direccionó Colombia y sus políticas públicas.

Palabras clave: liberalismo económico, neoliberalismo, mercado, constitución, derechos, sociedad.

Introducción

En Colombia, el mercado o la relación que existe entre diferentes sectores de la industria en el país se han visto afectados por las múltiples medidas tomadas por los gobiernos de turno; en cuanto a la apertura económica del año 1990 cabe resaltar que estas medidas de reforma contaron con un carácter plenamente neoliberal, el cual tuvo vital relevancia en la forma en que se llevaron a cabo las modificaciones de las diferentes políticas públicas y económicas que tenían incidencia directa en la economía y sociedad del territorio. Por esto es importante plantear las siguientes cuestiones: ¿cuáles fueron los diferentes factores neoliberales que en la época se relacionaron para la creación del proceso constitucional? ¿cuáles fueron los efectos tanto de los factores neoliberales como del proceso constitucional en la sociedad y de qué manera generaron un punto de partida para la forma en que se llevaría de ahí en adelante la función de las diferentes instituciones del Estado?

La historia que cuenta nuestro país es sin duda una de las más desgarradoras de la región, guerrillas de diferentes índoles, grupos paramilitares, narcotráfico, corrupción política y guerras por bandos políticos generaron problemas estructurales que inciden directamente como detonantes de las diferentes manifestaciones en contra de la decadencia en el país. Durante la época de 1990 y 1991 el panorama era desalentador, diferentes atentados en la capital por grupos al margen de la ley, llevaron al país a un colapso institucional, pues el control de las mismas ya no estaba en manos de la democracia, sino de la corrupción. Las manifestaciones civiles no se hicieron esperar, los habitantes de un país que se desangraba

exigían una renovación que permeara todos los escenarios de la nación.

Sin lugar a duda, en Colombia el proceso social se ha caracterizado por su fuerte manifestación retórica en los diferentes escenarios, despertando un sentir unificado en diversos territorios, que, sin importar la procedencia del lugar, responden a una renovación dentro de las instituciones del país. El contexto bajo el que se lleva a cabo el proceso constitucional de 1991 determinó un precedente en la historia, puesto que su manera de perfeccionarse fue contundente; tal proceso fue la manifestación del constituyente primario dentro de las decisiones de carácter relevante del país.

Es curiosa la forma en que se llevó a cabo el proceso que culminó con la instauración de la nueva constitución, puesto que se cimienta en la implementación del movimiento de la séptima papeleta, que, gracias a su proliferación mediática, tuvo un carácter decisivo para que los ciudadanos durante las votaciones que se llevarían a cabo el 11 de marzo de 1990, introdujeran una séptima papeleta que indicaba su voto en favor de una reforma constitucional que renovara de fondo todas las instituciones estatales.

En esencia, la manifestación del movimiento “La séptima papeleta” hizo tanta presión, que el ejecutivo llamó a un referendo, a fin de acatar la decisión del pueblo frente a la necesidad de reformar la constitución, tal proceder no contaba con la legalidad establecida dentro de la Constitución de 1886, ya que ninguna disposición demarcaba tal proceso para la reforma de la carta política, sin embargo, la sala constitucional de la Corte Suprema determinó que al ser la manifestación del constituyente primario, esta debía ser totalmente legítima.

El Estado Social de Derecho se instaura bajo la sombra de la Constitución Política de 1991, el cual constituye el marco jurídico político que nos propone dentro de sus páginas, de esta manera, podemos presenciar un cambio hacia la construcción de valores ligados a la dignidad humana y derechos humanos que garantizan la convivencia como carácter social, la prevalencia de la dignidad humana y el reconocimiento de las riquezas culturales y naturales de la nación, entre otros. Es así como Colombia atravesó el umbral hacia una nueva concepción de la persona dentro del espectro individual y colectivo (dotándola de dignidad como derrotero), despojándola de concepciones antiguas en las que el valor personal se veía fluctuado sin reparo alguno.

Así pues, existe la culminación de un proceso que se contrapone a las políticas neoliberales que se desarrollaban en el país; el estado social de derecho en Colombia se instauró bajo la idea de resaltar la dignidad humana frente al neoliberalismo que no necesariamente respetaba los derechos adquiridos por la sociedad, al contrario veía a la persona como un simple factor de lucro dentro de un gran sistema de relaciones.

Liberalismo económico como vía del bienestar civil y su desarrollo al neoliberalismo

El mercado corresponde a un sistema de interrelaciones que se estudia dentro de las ciencias económicas, bajo la premisa de un estado de bienestar en la sociedad desde la prosperidad; en este sistema convergen diferentes actores que tienden a no coordinarse, sino a autorregularse, planteando un sistema homeostático. Así las cosas, el mercado puede ser un generador de bienes-

tar, solamente bajo la existencia de lo que se ha denominado “Estabilidad”, sin esto, el Estado carecería del utópico bienestar, ya que las relaciones entre los factores de venta y producción de los diferentes agentes no estarían coordinándose adecuadamente.

La forma en la que se aborda el mercado dentro de la economía se traduce en el manejo ideal de la misma; se entiende que en la realidad el mercado por sí solo no puede regularse, ya que, aunque él mismo está destinado a suplir las necesidades básicas de los individuos, este podría generar la acumulación de capital en una fracción muy reducida de la sociedad. pero esto no se genera de manera espontánea; la forma en la que las políticas económicas de un país moldean las dinámicas del mercado son cruciales frente al tema de la acumulación de capital por parte de una fracción de la sociedad.

Para entender de qué manera se configuran las políticas neoliberales de la época, es pertinente explicar lo que corresponde a liberalismo económico, Vargas (2007) explica:

El Estado liberal que el liberalismo propone es un modelo de Estado mínimo que no invada las actividades del libre mercado, sino que las fortalezca y la defienda y que proteja la propiedad privada de los medios de producción. El Estado liberal se moldea en un Estado de Derecho constitucional con funciones y poderes limitados. (p.71)

De esta manera, podemos comprender que las intenciones bajo las cuales se fundamenta esta manera de concebir las políticas públicas en lo que refiere al mercado, en un inicio no poseían un carácter social como rama principal, sino que era un efecto del mismo, y lo que principalmente se buscó con

la entrada del liberalismo era no limitar la potencialidad del mercado con políticas que lo restringieran, instaurando el Estado garantista en un escaño por debajo del mercado liberal.

El neoliberalismo aun cuando se fundamenta en las mismas bases que el liberalismo, evoluciona como punto de partida con la eliminación del gasto público a los sectores sociales, la desregulación del mercado (puesto que el mismo tiene la capacidad para hacerlo), la privatización de las empresas públicas o que le pertenezcan al Estado y la eliminación del concepto del bien público o comunidad. Lo cual implica la venta de los bienes estatales de uso común, diagnosticando que la economía se desestimula al regular la libre circulación de los bienes y el capital.

Dentro de las políticas públicas que se llevan a cabo para implementar el neoliberalismo, el uso de instrumentos que permitan su integración con el mercado internacional es vital, debido que esta concepción busca trascender las barreras nacionales fundamentándose en el comercio entre naciones. Como consecuencia de esto, para permitir el libre paso de mercancía de manera transnacional se deben reducir los aranceles. Las políticas neoliberales condenan lo que se denomina “Proteccionismo”, práctica empleada por países en vía de desarrollo para mantener a los medianos y pequeños productores. Esto conllevó que las tasas de los aranceles fueran lo suficientemente altas como para que las industrias nacionales pudieran competir contra gigantes económicos; tales políticas proteccionistas implementaban diferentes herramientas “comunitarias”, para poder generar ciertas ganancias a través de la producción de materias primas.

Nociones preliminares del neoliberal en América Latina y su implementación en Colombia

Entendiendo los alcances que posee el Neoliberalismo en materia teórica, Latinoamérica corresponde a uno de los lugares en donde este ideal tuvo mayores repercusiones, a esto Vargas (2007) dice “el neoliberalismo es la doctrina de la neocolonización de Latinoamérica. Los países que se someten al programa de ajuste estructural aceptan la construcción de instituciones afines a los intereses del capitalismo transnacional” (p.84)

En América Latina se llevó a cabo un proceso de integración por parte de los países promotores y de las entidades transnacionales que promovían este tipo de políticas; la apertura progresiva al mercado mundial representó en el caso de Colombia, el primer paso a esta transición, lo cual implicó como ya se dijo antes que los pequeños y medianos productores debían adaptarse técnicamente para poder competir contra gigantes económicos como China o estarían destinados a desaparecer. De igual forma, esta doctrina se instauró en el sur gracias a los intereses de las grandes empresas, quienes no solo vieron el mercado impulsado por el ingreso de nuevos competidores a este, sino que ellos mismos empezaron a exportar a otros países que pactaron con el país un tratado de libre comercio, en donde los aranceles bajaron para ambos países, permitiendo el paso reglamentado de ciertos productos a muy bajos precios, Cruz (2010) comenta:

A nivel mundial, la corriente neoliberal encarnada en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial e instituciones de carácter monetario y comercial del orden mundial, tenían cosas muy claras para imponer a los países en vía de desarrollo: su visión individualista, utilitarista y a

histórica donde quedan excluidas la cooperación, las alianzas y la asociación, además, presumen una homogeneidad cultural, social y política para que supuestamente estos países arrojen resultados similares, desconociendo la complejidad y las variaciones que se dan en los diferentes regímenes políticos. (p.275)

La apertura económica en Colombia se instaure a partir de la década de los 90 en la administración del expresidente César Gaviria Trujillo, considerado como el mayor exponente del Neoliberalismo en el país. Técnicamente la apertura en su fundamento, busca la defensa e impulso de la industria del agro frente al crecimiento del sector externo o los mercados internacionales. De esta manera, la economía del país sufre cambios drásticos a partir del modelo aperturista, empezando en la caída de las exportaciones tradicionales, las cuales fueron desplazadas por productos de carácter textil e industrial. (Nájar, 2006)

Evidentemente en el país se desconocieron factores que de ser atendidos no hubiesen permitido la consolidación inmediata de las políticas que eran planteadas por la administración; una implementación gradual de la apertura del mercado que hubiese sido atendida mediante procesos adecuados para la consolidación de los diferentes conglomerados de pequeños y medianos productores que tuviera el fin de entender los procesos que se llevarían a cabo, la manera que los mismo se llevarían y la forma en que el Estado ayudaría a consolidarlos, era de carácter vital para la estructuración de tan macabra implementación, en donde bien las cifras podrían indicar un crecimiento pero las mismas para quienes vivían de las diferentes manifestaciones del trabajo en la tierra mostrarían un detrimento.

Cruz (2010) sostiene:

La economía de nuestro país en las últimas tres décadas, ha vivido transformaciones trascendentes, su estructura económica se ha modificado fuertemente, el Estado ha permanecido sometido a continuas reformas y se ha logrado implementar un nuevo modelo económico como respuesta política a las exigencias de la elite, basado en la acumulación y en la expansión del aparato productivo y de la transformación del mercado interno, dando pie a un nuevo estadio o fase de la globalización capitalista. (p.274)

Así pues, la apertura se apoyó en el desmonte de las tarifas arancelarias, provocando que los bienes importados bajaran sus precios, desplazando la producción nacional. Aun cuando las consecuencias que llegaron con la implementación de este sistema son muy evidentes, es importante reconocer, que una vez instaurado en el país y aunque muchos de los medianos y pequeños agricultores se veían en una precaria condición, el panorama a nivel general era bueno. Pues sí se percibía un crecimiento en las importaciones y en las exportaciones, esto hasta que, en Colombia por su condición industrial paupérrima, se ve marginada en un estancamiento económico, incrementando así, los costos administrativos y las alzas en los tributos de la industria.

Cabe resaltar que, durante este proceso, la administración estatal en búsqueda de la integración económica y de libre comercio implementó políticas que tenían como objetivo optimizar los recursos nacionales, con el fin, de atraer la inversión extranjera al país. La apertura de este a la tendencia marcada por el neoliberalismo y aventurarse en el mercado mundial implicó una contradicción en la forma de aplicación sobre la manera en que tales instrumentos se debían realizar en la práctica.

En Colombia, antes y después de la apertura económica, la administración estatal en el país llevó a cabo programas que incentivan la producción y exportación; aun cuando tales disposiciones aperturistas indicaban en teoría que el Estado no debía atender ninguna de las funciones que al mercado le correspondían, para que funcionara en la práctica Colombia recurre a la antítesis neoliberal. Con el fin de consolidarse en el territorio nacional y fomentar las exportaciones, el país instauró políticas que impulsaban los programas de subsidios en pro de la economía de carácter neoliberal implantada.

Contexto e implementación del proceso constitucional de 1991

Durante la década de los años 90's Colombia fue un país con un proceso social muy relevante, la Constitución de 1991 hoy en día es la carta magna bajo la cual todo tipo de políticas y normas se deben fundamentar. Durante finales de los años 80's del siglo XX, Colombia poseía un panorama no muy alentador, una atmósfera de zozobra en lo político social se percibía en el ambiente, actos como la toma del Palacio de Justicia, ataques contra el edificio del DAS y el diario El Espectador, y la violencia contra líderes sociales de gran envergadura, detonaron el descontento frente a la administración y su forma de interactuar en los diferentes espacios sociales y políticos de la época.

De esta manera, siendo espectadores impotentes del panorama desesperanzador que poseía el país, los estudiantes de la época buscaron un espacio que reflejara sus inconformidades, este mismo sentir llega a su cúspide al momento en que el candidato Luis Carlos Galán Sarmiento es asesinado en

medio de uno de sus tan característicos discursos, haciendo que el “vaso se rebose”, ya que, a la opinión estudiantil el candidato representaba la renovación política y social. Naciendo de este proceso social la idea de generar una consulta popular en donde se decidiera si el país debía o no generar una asamblea constituyente, la cual estaría fundamentada por dos puntos concretos: el primero correspondía a la crisis social, la violencia y la muerte de los líderes sociales; el segundo aspecto se relaciona con el primero, de manera que la constituyente generaría estabilidad social y política en las instituciones del Estado.

De esta forma, en 1991 se dio a conocer el horizonte bajo el cual Colombia como Estado soberano, empezó a crear todo tipo de normas que fueron irradiadas por la constitución, las mismas fomentándose en la búsqueda de la justicia como equidad social y resaltando el carácter social por encima de cualquier aspecto, puesto que al final el Estado debe ser garante de quienes conviven en su territorio y el mismo se fundamenta en el consenso de las voluntades con el fin de crear un ente superior a todos y todas.

Incidencia Neoliberal En La Constitución Política de 1991

Sin duda alguna, las concepciones neoliberales que dentro de las esferas políticas de la nación se llevaban a cabo, incidieron de manera activa en muchos de los aspectos que consolidaron lo que hoy conocemos como constitución, lo cual representó un arduo trabajo por parte de los redactores del documento, puesto que su configuración determina un antagonismo muy claro y persistente hasta el son de hoy. Cruz (2010) indica:

En cuanto a lo político –económico, se supone un nuevo orden, el orden neoliberal, el cual exige la aplicación del derecho que se debe traducir en una nueva estructura normativa para dinamizar el modelo económico, en términos generales, de lo que se trata es de generar unas nuevas reglas que deben orientar el comportamiento del Estado frente a la economía, lo cual debe conducir a darle legalidad y seguridad. (p.274)

La manera en que la constitución se debió estructurar se encaminó en un enfoque marcado por el individualismo y la protección de las diferentes actividades económicas pregonadas por el neoliberalismo, haciendo que las mismas al ubicarse en el espectro individual, contaran con una estrecha relación con los derechos que el Estado debía garantizar, otorgándoles mecanismos para su protección. Lo cual, en conjunto con un sistema judicial efectivo que salvaguardara las actividades económicas que se vieran envueltas dentro del libre mercado, culminaría en la instauración del programa neoliberal en el país. De igual forma, gracias a estas medidas se vio una gran consenso para la reducción del aparato administrativo y descentralizado, mitigando el poder del Estado únicamente en relación con los poderes locales del territorio.

En la Constitución de 1991, sin lugar a dudas quedaron expuestas tendencias que estuvieron dirigidas a defender los derechos individuales y colectivos, teniendo en un escalón más alto los individuales por su concepción para la actividad económica, más la misma carta carece de herramientas que legitimen y permitan garantizar a los ciudadanos igualdad de oportunidades para hacer efectivo el ejercicio de los derechos económicos y sociales básicos, sin los cuales la divulgación de las libertades civiles se

reducirían al mero ejercicio de la argumentación sin reconocimiento con funciones retóricas para una gran parte de la población.

Una de las funciones que la constitución denota para el mercado en relación con su función social estuvo llanamente relacionada con la distribución de las diferentes máximas que la misma le dio a la sociedad, dejando tales garantías como la educación, la salud y los demás servicios de carácter necesario enmarcados por la lógica del mercado para su realización.

Tal construcción en el país implicó cambios que perdurarían con el fin de consolidar el mercado como eje articulador de los diferentes espacios que estructuran la sociedad, estableciendo un orden jurídico económico, el rediseño e implementación de las reformas estructurales del Estado, las reformas estructurales al mercado de la fuerza laboral, al mercado de los bienes y servicios, al mercado de capitales, en general un cambio estructural a la economía y a las diferentes instituciones que tendrían injerencia en el mismo.

Claramente se evidencian dos maneras de concebir el Estado y su administración: el primero mediante las políticas con carácter neoliberal y la segunda expresado en las disposiciones constitucionales con carácter social. Estas dos concepciones generan cierta convergencia que determina problemas para la consolidación de las entidades estatales, de manera que, aun cuando existe una clara relación entre los derechos individuales y el sistema económico vigente, existen derechos individuales que no fungen dentro del espectro económico, sino que más bien se instauran para hacerle contrapeso. Siendo este el caso de los derechos

humanos que dentro del proceso constitucional de 1991 se evidencia la forma en que estos pasan de ser simple y llanamente derechos con un carácter normal dentro del sistema judicial a ser las máximas por las que la constitución deberá velar su protección, por consiguiente, todo el sistema jurídico deberá propender a la protección de estos derechos.

Conclusión

En Colombia se pueden rastrear factores que son de vital importancia para la formación del mercado dentro del país, esto se fundamenta y consolida como lo conocemos hoy en una época en donde se formalizan procesos sociales, políticos y económicos. La apertura económica neoliberal y la inclusión a un mercado que supera las capacidades del país, corresponde a una medida necesaria pero nociva al momento de implementarla en el territorio, puesto que, la oferta de los diferentes productos que se veían en el mercado se ven afectados, ya que al país entran diferentes tipos de mercancía extranjeras a competir contra la producción nacional, lo cual provocó la desaparición de muchos agricultores que no pudieron mantenerse, debido a que no contaban ni con el capital, ni los medios de producción para afrontar este cambio económico.

De igual forma, solo un año después de la apertura económica en el país, se gesta uno de los procesos sociales con mayor relevancia hasta el son de hoy, el proceso constitucional de 1991 gesta un panorama totalmente diferente al que se planteaba dentro del neoliberalismo con el fin de configurar las diferentes relaciones del mercado. La Constitución Política posibilita el desarrollo del carácter individual con ciertas garantías, siento este carácter

necesario para instaurar las políticas neoliberales, sin embargo, la presencia de las garantías anexadas por la constitución limita el alcance de tales políticas.

El documento constitucional al realzar el carácter social, introduce de manera legítima y tacita la dignidad que la sociedad perdió y de la cual era dueña solo por haber nacido; haciéndole frente al neoliberalismo, puesto que, al enaltecer el carácter general siempre se plantea de qué manera las prácticas egoístas que se interrelacionan en el mercado y que lo auto regulan podrían afectar a la población y afectar el mismo carácter social del mercado. Desencadenando políticas que regulan al mercado de manera superficial con el fin de que este pueda funcionar en pro de la comunidad y de los actores que en el mismo se correlacionan, provocando que tales políticas públicas no fueran tan salvajes al momento de aplicarse.

El mercado en sí mismo y como ya lo planteamos es un sistema que depende de la forma en que el mismo se desarrolle, generando consecuencias positivas o negativas frente a la población en específico, este es de vital relevancia en la búsqueda de lo que denominamos bienestar, puesto que, sin él las necesidades de la población no podrían satisfacerse ni siquiera en un mínimo porcentaje, pero también es necesario entender que si este sistema no se regula de manera adecuada sin llegar a afectarlo de manera relevante podría ser nocivo frente a los sectores marginales de la población y funcionar solo en pro de los intereses de quienes poseen el capital y los medios de producción. aquí es donde entra el papel del Estado como garante de derechos para afrontar la necesidad de regulación y permitir que se genere equidad en el país.

Referencias

Vargas Hernández, J. (2007). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo. *Revista Mad*, (17), 66-89. DOI: 10.5354/0718-0527.2011.13938

Nájar Martínez, A. (2006). Apertura económica en Colombia y el sector externo (1990 - 2004). *Apuntes Del Cenes*, 26(41), 85 - 106. Disponible en: <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/192>

Cruz, L. (2010). La constitución política de 1991 y la apertura económica. *Revista de la*

Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, XVIII(1),269-280. [fecha de Consulta 18 de septiembre de 2020]. ISSN: 0121-6805. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=909/90920479015>